

## REQUISITOS PARA GRADUACIÓN

1.0 Los siguientes requisitos han sido establecidos para graduarse de escuelas secundarias en el Adams 12 Five Star Schools, (el “Distrito”).

1.1 Para ser elegible para un diploma tradicional del Distrito, los estudiantes de 9<sup>no</sup> a 12<sup>mo</sup> grado tendrán que obtener veintitrés (23) créditos distribuidos en las siguientes asignaturas:

Inglés	4
Matemáticas	3
Ciencias	3
Estudios Sociales	3
Educación Física (P.E.)	2
Artes	2
Electivas	<u>6</u>
TOTAL	23

Las *Artes* incluyen clases en Música, Arte, Drama, Carreras y Educación Técnica, Negocios, Mercadeo, Estudios del Consumidor y las Familias, e Idiomas del Mundo.

1.1.1 Un crédito se define como la terminación exitosa de los cursos tomados en clases que se reúnen por el equivalente de un período diario por un año escolar. La fracción de un crédito se otorga por cursos en clases que se reúnen parte del año, Ej., un cuarto de crédito se otorga por cursos que duran el equivalente de una cuarta parte del año.

1.2 Cada escuela secundaria definirá los cursos específicos que cumplen con el crédito requerido en cada asignatura. También pueden especificar cursos individuales requeridos para graduación en una asignatura en particular. Un listado de estos cursos tendrá que ser entregado al Director de Servicios Educativos para ser aprobados antes de ser implementados.

### **REQUISITOS PARA GRADUACIÓN, cont.**

1.3 Los requisitos para graduación de los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial serán los mismos que para cualquier otro estudiante de escuela secundaria. Se podrán hacer modificaciones al currículo por medio del proceso del Plan de Educación Individualizada (IEP – siglas en inglés). Un estudiante de educación especial en escuela secundaria puede obtener cualquiera o todos sus créditos en el programa de educación especial de cualquiera de las escuelas secundarias.

1.3.1 Los cursos electivos pueden incluir cursos para preparación vocacional, trabajo y estudio, y experiencia laboral según lo determine el proceso del IEP. Los estudiantes que no alcanzan los requisitos de los créditos y/o no han alcanzado las metas y objetivos de su IEP pudieran ser elegibles para recibir servicios de Educación Especial hasta los veintiún (21) años. Los estudiantes de educación especial pueden tomar más de la cantidad requerida de créditos si sus padres están de acuerdo y si los cursos están incluidos en el IEP del estudiante.

1.4 Todos los estudiantes en 9<sup>no</sup>, 10<sup>mo</sup>, 11<sup>mo</sup>, y 12<sup>mo</sup> grado tendrán que tomar un mínimo de seis (6) créditos por año.

1.4.1 Los estudiantes de 9<sup>no</sup>, 10<sup>mo</sup>, y 11<sup>mo</sup> grado tendrán que tomar un (1) crédito en cada una de las asignaturas de matemáticas, inglés, ciencias, y estudios sociales.

1.4.2 Los estudiantes de 12<sup>mo</sup> grado tienen que tomar un mínimo de tres (3) créditos en una de las asignaturas principales. Para propósito de este requisito, las asignaturas principales son inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, e idiomas del mundo. Se pueden hacer excepciones al requisito de tres (3) clases principales para los estudiantes del Bollman Technical Education Center, si esos estudiantes pueden

### **REQUISITOS PARA GRADUACIÓN, continuación**

demostrar que son competentes en las asignaturas principales y para estudiantes con circunstancias especiales según sea aprobado por el director o su designado.

1.4.3 Para los estudiantes que están a dos (2) o más niveles bajo su grado asignado, el Distrito pudiera requerir que tomaran trabajo adicional en lectura, escritura y/o matemáticas. Tal trabajo puede ser programado adicional al trabajo regular requerido o en lugar de las opciones electivas.

1.5 Se puede otorgar crédito por cursos de estudio opcionales bajo las siguientes circunstancias:

1.5.1 El trabajo cumple con el criterio para las opciones de matrícula pos-secundaria según lo estipula la Política 6285 del Superintendente.

1.5.2 No se otorgará crédito por cursos de estudio opcionales cuando el contenido del curso es sustancialmente equivalente a una clase ofrecida en la escuela secundaria.

1.5.3 Después de la matrícula, no se podrán usar más de tres (3) créditos de escuela secundaria obtenidos por medio de un curso de estudio opcional para cumplir con los requisitos de graduación del distrito.

1.6 Los estudiantes tienen que recibir aprobación antes de tomar cursos fuera de la escuela si desean recibir crédito de escuela secundaria por tales cursos.

1.6.1 No se otorgará ningún crédito de escuela secundaria por cursos tomados en una institución que no esté acreditada por la North Central Association (Asociación Central Norte).

1.7 La escuela secundaria se reserva el derecho a revisar transcripciones y a determinar el crédito a otorgarse por cursos transferidos cuando un estudiante se muda al distrito. No se otorgará crédito por cursos no acreditados por la escuela secundaria anterior.

### **REQUISITOS PARA GRADUACIÓN, continuación**

2.0 El director de la escuela secundaria asignará al personal apropiado para evaluar e informar anualmente a los estudiantes sobre su progreso individual al ir completando los créditos requeridos. El director también asignará al personal apropiado para determinar la aplicación de los créditos para graduación de los estudiantes que vienen de otras escuelas fuera del Distrito.

3.0 El director de la escuela secundaria tendrá la autoridad para determinar todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de los créditos para graduación de escuela secundaria en cumplimiento con esta política.

4.0 A pesar de cualquier requisito de créditos en la Sección 1.1, los estudiantes matriculados en y que completen exitosamente el programa WorkKeys ofrecido por el Distrito serán elegibles para un diploma del Distrito basado en la competencia.

4.1 El completar exitosamente el programa WorkKeys se define como:

- a. pasar cada examen de WorkKeys al nivel requerido como lo determine el Director de Servicios Educativos;
- b. cumplir con los estándares de preevaluación del currículo WIN Courseware;
- c. completar la planificación de carrera por medio de participar en el proceso ICAP de acuerdo a la Política 6285 del Superintendente; y
- d. demostrar conocimiento de la integración de tecnología por medio de participar exitosamente en treinta (30) horas de curso de trabajo pertinente.